

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa, a los funcionarios que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación obtenida, con expresión de los destinos adjudicados.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino en el plazo de treinta días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Los funcionarios que han obtenido destino en Comunidades Autónomas serán declarados en la situación administrativa de servicios en Comunidades Autónomas, prevista en el artículo 13 del Real Decreto 730/1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 17), por el que se aprueba el Reglamento de Situaciones Administrativas de los funcionarios de la Administración del Estado.

Cuarto.-Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 31 de marzo de 1989.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia y Directora general de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo: Inspectores al servicio de la Administración Educativa

Número de orden	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ministerio/Comunidad Autónoma	Provincia	Fecha de nacimiento
1	0001321124A0509	Miguel Zalote, Antonio	EC	ZG	10- 4-1927
2	2614518168A0509	Bellón Peinado, Pedro	CV	AC	23-10-1939
3	0158038046A0509	Solé García, Jaime	EC	MD	26- 9-1935
4	0496040857A0509	Espinosa Iborra, José Luis	CV	VL	5- 8-1930
5	3955006413A0509	Queralt Vidal, Juan	CT		30- 1-1936
6	1354033102A0509	Saiz Canales, Enrique	EC	ST	15- 7-1924
7	0756810602A0509	Bellota Ferreira, Claudio	EC	SA	28- 2-1931
8	3910188657A0509	Escofet Vito, Salvador	CT		13- 6-1945
9	2318125346A0509	Alcaraz Quiñonero, Juan José	EC	MU	1-12-1946
10	1266043546A0509	Ortega García, Pedro	EC	MD	8- 9-1943
11	1409512524A0509	Arteta Saiz, Carmelo	EC	NA	16- 7-1932
12	2116705613A0509	Santana Grimalt, Vicente	CV	AC	12- 6-1933
13	4024939546A0509	Subiros Giralt, Santiago	CT		15- 4-1946
14	1014943157A0509	Martínez Morán, Rafael	EC	OV	5- 8-1943
15	0820882746A0509	Culebras Ramiro, Francisco	EC	BA	14- 2-1928
16	1027469435A0509	Fernández Alvarez, Pablo	GA	LU	27- 5-1931
17	3452493657A0509	González González, Alfonso	GA	LU	8-10-1941
18	3357256224A0509	Cela Castro, Manuel	GA	LU	29- 2-1932
19	3686686502A0509	Roig Plans, Pedro	CT		29-12-1937
20	4188848157A0509	Fagundo Plasencia, Ramón	IC	TF	8- 4-1943
21	7286492724A0509	Ruiz Aroz, Andrés Jorge	EC	OV	20-12-1947
22	1796159513A0509	Trallero Gallego, Antonio	EC	HU	11- 1-1942
23	2356600735A0509	Martín Contreras, Ángel Francisco	AN	GR	25-10-1940
24	4027318624A0509	Reyne Espinet, Gerardo	CT		17- 1-1953

8729

RESOLUCION de 6 de abril de 1989, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos.

Por Resolución de esta Secretaría de Estado de 19 de octubre de 1988, fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7 de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 24 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 29), procede el nombramiento de funcionarios de carrera del citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos a los aspirantes aprobados que se relacionan en los anexos I (promoción interna) y II (acceso libre) de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de abril de 1989.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones y Directora general de la Función Pública.

ANEXO I

Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos
Promoción interna

Número de orden proceso selectivo	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Fecha de nacimiento
1	5094679802A1406	Marín San Andrés, Francisco J.	TC	MD	3-10-1958
2	5028031957A1406	Dominguez Muñoz, Juan Antonio	TC	BL	16- 3-1953

ANEXO II
Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos
Acceso libre

Número de orden proceso selectivo	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Fecha de nacimiento
1	5014147124A1406	Herrero Alvarez, José Miguel	TC	MD	4- 6-1949
2	5105746802A1406	Alvarez Gallego, Juan José	TC	MD	31- 1-1950
3	0509305157A1406	Pastor Botella, Luis	TC	MD	16-11-1948
4	0621816746A1406	Arias Serrano, Angel Luis	TC	BN	21-10-1960
5	5028858213A1406	Librero Pintado, María Carmen	TC	GC	16-11-1957
6	1888631613A1406	Carretero Ramirez, Francisco	TC	MD	21-11-1951
7	1621850524A1406	Garay Martínez, Jesús	TC	AA	16- 4-1949
8	5092983924A1406	Arribas Santos, Agustin Angel	TC	GC	28- 8-1952
9	3319863146A1406	Pazos Lameiro, Marcelino R.	TC	BN	17-12-1950
10	0137338235A1406	Antón Méndez, José	TC	MD	30- 9-1949
11	3912894746A1406	Villa Hernando, Angel	TC	GC	30- 6-1953
12	1708766502A1406	Sancho Sancho, Antonio	TC	MD	3- 6-1940
13	1104989757A1406	Secades Gallego, Carlos	TC	SA	11- 8-1954

8730 *RESOLUCION de 6 de abril de 1989, de la Secretaria de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos.*

Por Resolución de esta Secretaría de Estado de 19 de octubre de 1988, fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7 de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 28 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril), procede el nombramiento de funcionarios de carrera del citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de abril de 1989.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones y Directora general de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo: Ingenieros Técnicos Aeronáuticos

Número de orden proceso selectivo	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Fecha de nacimiento
1	0525125413A1419	Martín Blas, Alberto	TC	VL	1-11-1962
2	0147035702A1419	Collado García, Victorio	TC	MD	14-11-1948
3	5196963768A1419	Gómez Rontomé, Angel	TC	MD	24- 7-1952
4	5159360246A1419	Bejarano Pérez, Enrique Jesús	TC	MD	15- 7-1950
5	0777320235A1419	Pazos Carrión, Angel Luis	TC	GC	10- 5-1949
6	1678900413A1419	García Martínez, Andrés	TC	MD	18- 4-1959
7	0137352235A1419	López-Santacruz Pérez, Segismundo R.	TC	NA	28- 3-1950
8	0971317202A1419	Fernández Fernández, Manuel	TC	VZ	3- 1-1957
9	0041123568A1419	Heredia Cobo, Juan Carlos	TC	BN	23-11-1963
10	1487659935A1419	Peña Pérez, José Miguel	TC	BN	8- 3-1950
11	0538383413A1419	Morales Moreno, Miguel Angel	TC	GC	24- 7-1962
12	2617750068A1419	Oñuola de la Mata, Victor	TC	TF	19- 7-1953
13	0562561413A1419	González Santos, José Luis	TC	BN	17- 8-1958
14	5028731624A1419	Bedriñana Gascón, Jesús	TC	BL	25- 4-1957
15	0139114613A1419	Díaz Gordo, José Luis	TC	BL	10-11-1952
16	5041221135A1419	Panero Castaño, Francisco	TC	GC	14- 2-1956